

A : **PAÚL WERNER CAIGUARAY PÉREZ**
Gerente General

ASUNTO : Propuesta de conformación de Comisión de Programación
Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

REFERENCIA : Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 - Artículo 4°

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.2 Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, se aprobó la **Directiva N° 002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”**, la cual establece disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, entre otras, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual que comprende los años 2023, 2024 y 2025.
- 2.2 El numeral 4.1 del artículo 4° de la Directiva antes señalada, establece que el Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la cual es designada mediante resolución del Titular de la entidad.
- 2.3 Asimismo, el numeral 4.2 de la Directiva en mención, precisa que la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto¹ de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

¹ Para la *Directiva*, se refiere al Jefe de la Oficina General de la Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces

Asimismo, en el numeral 4.3 del artículo 4º de la referida Directiva se establecen las acciones que desarrolla dicha comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad.

El numeral 4.4 del artículo 4º de la Directiva en mención, determina que la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta realice en los plazos definidos por la DGPP.

III. CONCLUSION

3.1 Se concluye que el numeral 4.1 del artículo 4º Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, establece que el Titular de la Entidad, conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, que se encargará de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el periodo 2023-2025; presidida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con la siguiente propuesta de conformación:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien la presidirá.
- Responsable Técnico del Programa Presupuestal de la SUNARP - OPPM
- Jefe de la Oficina de Administración.
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Responsable de la Unidad Formuladora - OPPM.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Tenga a bien disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica emita el informe legal correspondiente. Se adjunta proyecto de Resolución del Superintendente Nacional.

4.2 Solicitar al Superintendente Nacional, la aprobación de la conformación de la “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” propuesta.

Es cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,